

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones N°s 2473, 2474, 2475, 2476 2477, 2479, 2480, 2481 y 2482/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

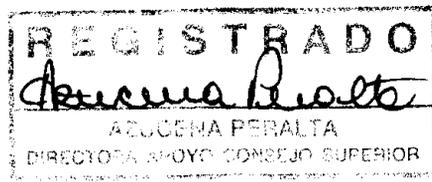
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el

4



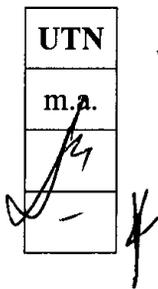
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

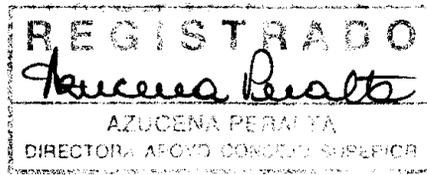
ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1635/2008.



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

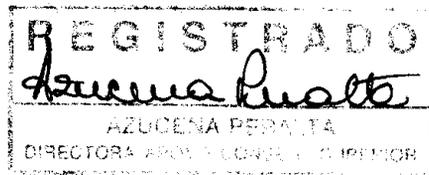
RESOLUCION N° 1635/2008

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

COSENTINO, Juan	Área Gestión Ingenieril	1 DS
D.N.I. N° 10.938.956	Economía	
Legajo UTN N° 41158	Materias Básicas	
MASSUCCO, Gustavo	Área Gestión Ingenieril	1 DS
C.I. N° 7.970.712	Economía	
Legajo UTN N° 41159	Materias Básicas	
CORTESE, Rosa	Área Ciencias Sociales	1 DS
C.I. N° 5.916.414	Legislación	
Legajo UTN N° 37391	Materias Básicas	
COSTIARENA, Daniel	Área Ciencias Sociales	1 DS
C.I. N° 8.033.248	Legislación	
Legajo UTN N° 37399	Materias Básicas	

[Handwritten mark]

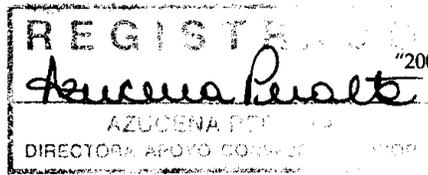


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA

PRIETO, Fabián	Área Gestión Ingenieril	1 DS
C.I. N° 11.441.309	Economía	
Legajo UTN N° 51368	Materias Básicas	
GALLONI GUILLEN, Rolando	Área Gestión Ingenieril	1 DS
C.I. N° 12.308.177	Economía	
Legajo UTN N° 42566	Materias Básicas	
COSTUCICA, Leonardo	Área Gestión Ingenieril	1 DS
C.I. N° 26.133.191	Economía	
Legajo UTN N° 43043	Materias Básicas	
GRIMALDI, Maria	Área Ciencias Sociales	1 DS
C.I. N° 9.255.003	Legislación	
Legajo UTN N° 40169	Materias Básicas	

X



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

FERRONI, María

Área Ciencias Sociales.

1 DS

C.I. N° 9.760.306

Legislación

Legajo UTN N° 37367

Materias Básicas

[Handwritten mark]
